

MONEDAS DE LA REPÚBLICA ROMANA PROCEDENTES DE TIVISSA

Hace tiempo el culto investigador tivissense don Luis Brull, al que tanta parte corresponde en los descubrimientos del poblado del Castellet de Banyoles, en el de las pinturas rupestres de la región y en los demás hallazgos arqueológicos de aquellas comarcas, me hizo donativo de dos monedas romanas de bronce encontradas no dentro del citado poblado, sino en sus inmediatas cercanías.

Con motivo de preparar, juntamente con el señor Brull y don Salvador Vilaseca, la Memoria de las excavaciones practicadas en el Castellet de Banyoles, por la Comisaría General de Excavaciones Arqueológicas, durante estos últimos años, y que aquéllos han dirigido,¹ hicimos un estudio tratando de determinar el momento y la forma como dejó de ser habitado aquel lugar, es decir, como fué destruído aquel poblado, ya que se trata de un caso evidente de destrucción violenta, a diferencia de lo ocurrido en otros lugares, en que se puede pensar en un abandono y una despoblación paulatinas, determinadas por el cambio de las circunstancias políticas y económicas provocado por la conquista política, cultural y económica de Roma. No hemos de repetir aquí lo que allí se expone con la debida extensión, sino únicamente señalar el interés que ofrecen estas dos monedas, que este es momento oportuno para publicar. Claro que este interés aumentaría de punto si su hallazgo se hubiese efectuado en el interior del poblado y en el curso de las excavaciones, como el famoso pequeño lote de dracmas indígenas, imitación de las de Emporion, y denarios romanos, que apareció juntamente con unos interesantes ejemplares de pendientes de oro de fabricación indígena,² pero, a pesar de ello, no dejan de ofrecerlo por tratarse de ejemplares menos frecuentes que el numerario imperial, del que tantos millares y millares de ejemplares han aparecido y siguen apareciendo en el suelo de todo el mundo que fué romano, y por concordar perfectamente su fecha con las hipótesis que allí emitimos sobre el momento en que los legionarios de la República debían frecuentar aquellas sierras, en el curso de su lucha con los cartagineses durante la Segunda guerra Púnica, momento en el que es probable se extraviasen aquellas monedas, después de tantos siglos halladas, seguramente junto con muchas más de las que no ha quedado recuerdo del hallazgo o que siguen en la tierra.

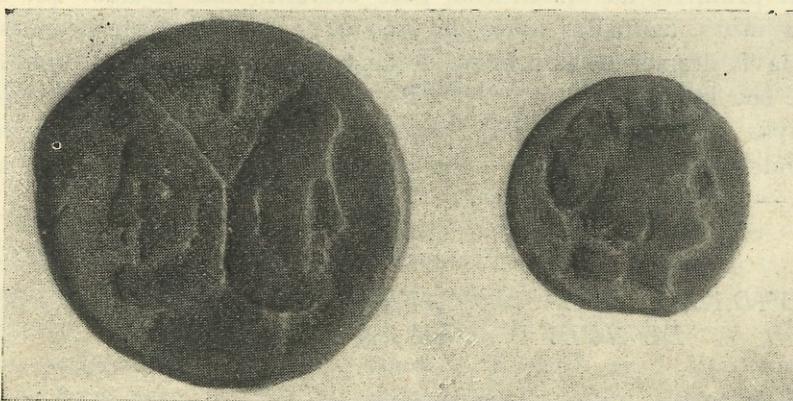
Se trata de un as y al parecer de un triente. Hagamos primeramente su descripción, bien simple, por tratarse de monedas, aunque de hallazgo poco frecuente en nuestro suelo, bien conocidas por los numismatas.

As. — Anverso : Cabeza de Jano bifronte. Reverso : Proa de nave a la derecha en el exergo, ROMA. Buen estado de conservación, bien que ofreciendo el natural desgaste. Su peso actual es de 37'5 g., y al salir del cuño debía ser poco superior, y en todo caso no llegaría a los 40. Diámetro, 34 mm. como término medio, con un grosor de unos 4 mm.

1. Memoria en prensa dentro de los *Informes y Memorias* que edita la Comisaría General de Excavaciones Arqueológicas.

2. La bibliografía sobre el Castellet de Banyoles puede verse citada en nuestro trabajo aparecido dentro de esta misma revista, vol. III, 1941, págs. 15-34, bajo el título *El poblado ibérico del Castellet de Banyoles (Tivissa-Bajo Ebro)*.

Triente. — Anverso . Cabeza de Roma a la derecha, y encima, cuatro pequeños glóbulos (el del extremo derecho, muy borroso en la fotografía, pero apreciable en el original). Reverso : Proa de nave a la derecha, y encima, ROMA; debajo, cuatro pequeños glóbulos como los del anverso, casi invisible el de la derecha. Ejemplar en buen



Monedas de la República en Castellet de Banyoles, en Tivissa.

estado, pero mucho más desgastado que el as. Peso, 9'9 g., que al acuñarse debía pasar de los 10; tiene 12-13 mm. de diámetro y un grosor de unos 2 mm.

Ahora bien : para determinar la fecha, lo interesante será apreciar a qué momento de las sucesivas reducciones de peso del as corresponden estas monedas, pues es bien sabido que el as fué aligerado múltiples veces de su peso primitivo. Prescindamos de los primitivos ases libral y semilibral, y situémonos en el año 268 a. de J. C. (el mismo año en que se empezó a amonedar la plata en Roma) y en el que se establece el as sextentario de peso dos onzas, o sean 54'5 g., con sus diversos divisores, entre ellos el triente de peso 18'166 g. La reducción siguiente corresponde al año 217 con la Ley Flaminia, por la que el as pasa a equivaler en peso a 1 onza, o sean 27'25 g. y en consecuencia el triente 9'083 g. Pronto vemos que nuestras dos monedas no cuadran a ninguna de las dos escalas, ya que su peso es un intermedio entre ambas. Ahora

bien, ¿se trataría de piezas acuñadas según la Ley del as sextentario, pero faltas de peso, o de piezas de la serie del as uncial, pero de peso excesivo? No vacilaríamos en creer lo primero, ya que en general las leyes monetarias no crean un estado de cosas nuevo, sino que vienen a sancionar, a legalizar, un estado de cosas existente. De la misma manera que vemos ante nuestros ojos que las reducciones legales de valor de las monedas, que presenciamos continuamente, sancionan depreciaciones que ya se han producido, es probable que las reducciones de peso del as viniesen a dar valor legal a monedas ya faltas de peso. En estos casos, y ante la carrera irremediable de la desvalorización de la moneda en nuestros días, o de su disminución de peso en tiempos pretéritos (dos maneras de manifestarse el mismo fenómeno), las leyes, con frecuencia, para no quedar ya inservibles desde el mismo día de su promulgación, si han sido pensadas detenidamente, acostumbra a tomarse un cierto avance respecto de la realidad económica existente aquel día, y desvalorizan algo más que la desvalorización real alcanzada, o reducen el peso de las monedas (o su ley cuando se trata de piezas de plata o de oro) algo más que en las últimas acuñaciones efectuadas.

Esto es lo que podríamos pensar ante este as y este divisor¹ que estamos examinando. Se trataría de piezas anteriores a la Ley Flaminia, ya muy reducidas de peso en relación al primitivo as sextentario, pero bastante más pesadas que el nuevo as uncial; por lo tanto, acuñadas antes del año 217, pero bastante después del 268, y circulando todavía después de la primera de las fechas citadas, tiempo que corresponde perfectamente con la época en que el ejército romano operaba en las riberas del Ebro, en una de cuyas operaciones, ya por obra suya, ya por obra de sus enemigos, debió perecer la modesta ciudad ibérica emplazada en el dominante espolón del Castellet de Banyoles. — J. de C. SERRA RÁFOLS.

ACTIVIDADES DE LAS EXCAVACIONES DE LA UNIVERSIDAD DE NUEVA YORK EN SAMOTRACIA

Hemos recibido un interesantísimo noticiario de las actividades que ha realizado últimamente la Sección de Investigación Arqueológica de la Universidad de Nueva York, bajo el título de *Report on the Third Campaign of the Archeological Research Fund of New York University in Samothrace*, que hace referencia a la reanudación de los trabajos iniciados antes de la segunda conflagración mundial, y al mismo tiempo de la restauración de edificios que habían sufrido desperfectos importantes a consecuencia de los acontecimientos bélicos. Dado el extraordinario interés que tiene Samotracia para el conocimiento de la antigüedad clásica, y muy en particular para los investigadores españoles, hemos dado a nuestra reseña mayor importancia que la de una simple reseñación, y recogemos en ella un extracto de las actividades referidas.

Comienza el *report* haciendo historia de los trabajos que se realizaron antes de la guerra en esta importante estación arqueológica, comenzados en 1938 y continuados

1. Hemos supuesto, no sabemos si con acierto, que se trata de un triente, por resultar indudable que la cabeza es la de Roma y tener encima los cuatro glóbulos correspondientes, pero su peso resulta extremadamente reducido en relación al triente sextentario, bien que superior al del triente uncial.